

## FONDO FIDUCIARIO PARA EL ENVEJECIMIENTO

Dr. Jorge Rubio Escudero

### ORIGEN

Desde su creación, las Naciones Unidas se han interesado por las cuestiones relativas al envejecimiento. Fue en 1948, durante el tercer período ordinario de sesiones, cuando la Asamblea General aprobó la primera resolución sobre el envejecimiento. En 1969, la Asamblea General, decidió atribuir consideración prioritaria, a la cuestión de las personas de edad. Después de varios años de intensos debates, la Asamblea General, destacó en 1978 que todas las regiones mundo, estaban asistiendo a un incremento en valores absolutos y relativos de la población que envejece, lo cual acarrearía serias consecuencias sociales y económicas para la sociedad. Como consecuencia, tomó la decisión histórica, de convocar una Asamblea Mundial sobre el Envejecimiento en 1982.

En vista de la urgente necesidad de asistencia en este campo y a fin de completar los recursos existentes de las Naciones Unidas, en 1980 la Asamblea General decidió establecer el Fondo Fiduciario para el Envejecimiento.

### EVOLUCION Y DESARROLLO

En 1981, la Asamblea amplió el mandato del Fondo Fiduciario para despertar mayor interés por el problema del envejecimiento en los países en desarrollo, y en particular en los menos adelantados de ellos. En 1982 la Asamblea General, después de aprobar las conclusiones y recomendaciones de la Asamblea General sobre el Envejecimiento, contenidas en el Plan de Acción Internacional de Viena, decidió que los recursos del Fondo Fiduciario, deberían utilizarse para atender las necesidades rápidamente crecientes de las personas de edad y para colaborar con los Estados Miembros, a solicitud de éstos, en la formulación y aplicación de políticas y programas relativos a las personas de edad. La Asamblea General, también solicitó que se usaran los recursos del Fondo Fiduciario, para financiar proyectos de cooperación técnica y de investigación, relacionados con el envejecimiento de la población y para promover la cooperación entre los países en desarrollo en materia de intercambio de información y tecnología en esta esfera.

A fin de poder responder pronta y eficazmente a las necesidades más urgentes, se han fijado sectores prioritarios para la utilización de los recursos del Fondo Fiduciario. al mismo tiempo, se presta atención prioritaria a países en desarrollo seleccionados, que necesitan recibir asistencia, habida cuenta: del nivel de desarrollo, de cada uno de ellos, de las tendencias demográficas y de las condiciones de vida de la población anciana.

### OBJETIVOS Y PROPOSITOS

En 1982, la Asamblea General estableció, el mandato siguiente, para la utilización de los recursos del Fondo Fiduciario:

- A.- Responder a las peticiones de asistencia de los Estados Miembros, en materia de envejecimiento, por los medio y procedimientos que mejor se adapten a las necesidades de cada país en particular.
- B.- Despertar la conciencia acerca de los problemas que plantea el envejecimiento y preparar

estrategias para resolverlos.

- C. Apoyar la cooperación técnicas y las investigaciones relacionadas con las personas de edad y con el envejecimiento de la población.
- D. Promover la cooperación entre los países en desarrollo, en materia de: intercambio de información y tecnología en esta esfera.

## **FINANCIACION**

Los recursos del Fondo Fiduciario, consisten en contribuciones voluntarias recibidas de: los gobiernos, organismos de las Naciones Unidas, organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales, funciones e individuos. Dichas contribuciones, pueden destinarse al uso general o a actividades determinadas, acordes con el mandato del Fondo Fiduciario.

Además del financiamiento de las actividades únicamente con recursos del Fondo Fiduciario, las Naciones Unidas están creando un sistema, para poner en contacto a posibles donantes y a los países en desarrollo, necesitados de apoyo financiero en el sector del envejecimiento. Este sistema, denominado "financiamiento multi-bilateral", brindará los siguientes tipos de asistencia: a) Ayudar a los gobiernos, en la preparación de propuestas de proyectos y en la identificación de donantes, dispuestos a financiar su ejecución; b) Procurar ayuda técnica especializada o económica de donantes, para proyectos específicos; c) Administrar las contribuciones de donantes, asignadas para el beneficio de países en desarrollo, en determinados sectores de actividad, y d) utilizar los recursos del Fondo Fiduciario, junto con otros medios de financiamiento, para la realización de proyectos específicos.

## **SECTORES PRIORITARIOS**

La cuestión del envejecimiento, es interdisciplinaria y multisectorial y las Naciones Unidas están interesadas en todas las dimensiones del problema, sin excluir los aspectos humanitarios y las cuestiones de desarrollo, identificados e incluídos en el Plan de Acción internacional de Viena sobre el Envejecimiento, aprobado en la Asamblea Mundial sobre el Envejecimiento. Dentro de la esfera humanitaria, los recursos del Fondo Fiduciario, se utilizarán para apoyar actividades en las áreas de: la vivienda, la familia, la seguridad del ingreso, la salud, la educación y el bienestar social. Con los recursos del Fondo Fiduciario, se financiarán también actividades en las que intervienen cuestiones de desarrollo, relativas a los efectos del envejecimiento de la población, sobre el desarrollo económico y social de la sociedad como un todo, incluídas, entre otras; el desarrollo rural, la migración y producción, y las características del consumo y del ahorro.

Los recursos del Fondo Fiduciario, se utilizarán para asistir a los gobiernos, en el desarrollo de políticas nacionales (sectoriales y/o de conjunto), así como de otras actividades en el sector del envejecimiento, con el objetivo a largo plazo, de fomentar la autorresponsabilidad de los gobiernos.

De conformidad con los mandatos de la Asamblea General, se otorgará consideración prioritaria, en la prestación de asistencia en el campo del envejecimiento, a los países en desarrollo menos adelantados. Se prestará atención especial en este sentido, a aquellos otros países en desarrollo que estén experimentando una rápida aceleración, en la tasa de crecimiento de la población anciana.

Las peticiones que se tendrán en cuenta, para recibir ayuda con recursos del Fondo Fiduciario, se dividen en cuatro categorías generales:

I.- Actividades conducentes a la formulación de políticas, incluidas las siguientes: a) análisis de censos; b) encuestas; c) investigaciones; d) seminarios para el intercambio de conocimientos y experiencias, (sobre todo en el área de la cooperación técnica, entre países en desarrollo).

II.- Actividades relativas a la formulación y la evaluación de políticas incluidas las siguientes: a) elaboración de leyes; b) medidas administrativas; c) inclusión de cuestiones relativas al envejecimiento, en los planes nacionales de desarrollo.

III. Actividades relacionadas con la ejecución de políticas, incluida la formulación y aplicación de programas, destinados al cumplimiento de políticas en los sectores seleccionados, identificados anteriormente.

IV.- Actividades generales trans-sectoriales, que abarcan las categorías, identificadas en I, II y III ya descritas, incluidas: a) investigación; b) adiestramiento (tanto académico como informal); c) comunicación y difusión de información.

#### **ADMINISTRACION DEL FONDO FIDUCIARIO**

El Fondo Fiduciario, se rige por las normas y reglamentos financieros de las Naciones Unidas y por las disposiciones específicas concernientes a los fondos fiduciarios. El Subsecretario General de las Naciones Unidas, encargado del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales Internacionales, es el administrador del Fondo Fiduciario y será quien apruebe las actividades que se financien, con los recursos del Fondo Fiduciario. El Contralor de las Naciones Unidas, presentará a los donantes, previa solicitud con cierta antelación, declaraciones con la información financiera más reciente del Fondo Fiduciario.

#### **ACTIVIDADES DEL FONDO FIDUCIARIO (1981 - 1984)**

Las contribuciones aportadas al Fondo Fiduciario durante el periodo 1981 - 1983 ascendieron a US \$1'141,559, con compromisos pendientes de pago, por valor de US \$36,821. En 1984, se recibieron promesas de contribuciones suplementarias de otros tres países: Austria, Chipre e Irlanda.

Durante este periodo, se recibieron 74 proyectos de peticiones de financiamiento, por un total superior a cuatro millones de dólares. En 1981-1983 se desembolsaron US \$ 844,000. En 1983 solamente, las Naciones Unidas aprobaron el financiamiento con recursos del Fondo, de proyectos en 28 países de todas las regiones del mundo, 9 de los cuales estaban entre los menos adelantados. Dichos países eran los siguientes, por región y países

##### **AFRICA**

Ghana  
Kenya  
Lesotho  
Malawi  
Malí

##### **ASIA Y EL PACIFICO**

Bangladesh  
Filipinas  
India  
Sri Lanka

##### **AMERICA LATINA**

Argentina  
Barbados  
Bolivia  
Colombia  
Costa Rica

Marruecos  
Mauritania  
Níger  
Nigeria

**ASIA OCCIDENTAL**  
Emiratos Arabes Unidos  
Líbano  
República Democrática  
Popular del Yemen

Cuba  
Chile  
México

República Popular del Congo  
República Unida de Tanzania  
Rwanda  
Senegal

Algunos ejemplos de proyectos innovadores que recibieron financiamiento, pueden servir para ilustrar la fundación catalizadora desempeñada por el Fondo Fiduciario. En Bolivia, por ejemplo, se inaugurarán centros de finalidades múltiples, para las personas de edad, en los que se promoverá su integración y se les dará la oportunidad de participar en actividades generadoras de ingresos. En Colombia se dictaron cursos de adiestramiento, destinados al personal que trabaja con personas de edad, pero que tiene poca o ninguna preparación en materia de gerontología. En Varios países de Africa y Asia, se organizó adiestramiento similar en el servicio. En América Latina y el Caribe, siete países han aceptado participar en un estudio de evaluación de necesidades, a fin de examinar las condiciones y requerimientos sanitarios y sociales en general, de las personas de edad, residentes en zonas urbanas, con objeto de incitar a los Gobiernos Miembros, a que adopten o revisen políticas nacionales de atención integral de las personas de edad. En Africa, el Gobierno de Seneral, ha tomado la iniciativa de convocar, en Dakar, un seminario regional para altos funcionarios del gobierno, a fin de promover la cooperación técnica entre los países africanos, en el sector del envejecimiento.

Teniendo en cuenta que el Plan de Acción, subrayó la importancia estratégica de las actividades en el plano nacional, para la aplicación efectiva de sus recomendaciones, 88 por ciento de los recursos, se han de utilizar en el plano de los países. El Plan de Acción, también destacó la importancia que revisten la formulación de políticas y programas y el fortalecimiento de la capacidad y los recursos nacionales. En consecuencia, 60 por ciento de los fondos asignados o reservados para proyectos, han servido para actividades conducentes a la formulación de políticas y programas, y 36 por ciento se destinaron a actividades trans-sectoriales, tendentes a fortalecer la capacidad y la autorresponsabilidad nacionales.

#### **CONCLUSIONES Y ORIENTACIONES PARA EL FUTURO**

El Fondo Fiduciario, ha desempeñado ya un papel dinámico, promoviendo el desarrollo y fortaleciendo los recursos, e incrementando la capacidad nacional de acción en el sector del envejecimiento.

El elevado número de peticiones de apoyo financiero, recibidas para proyectos, desde la iniciación del Fondo Fiduciario, es testimonio del volumen de necesidades no satisfechas y reconocidas sólo recientemente por la Comunidad Internacional. A fin de responder a esas necesidades expresadas, la estrategia del Fondo Fiduciario, ha consistido y continuará persistiendo, en promover las contribuciones voluntarias y, en la mayor medida posible, en

buscar copatrocinadores o asociados, para el financiamiento de proyectos. Se desplegarán también, esfuerzos adicionales, para promover la financiación multilateral.

De lo expuesto y respecto al Fondo Fiduciario hemos de ver que el Perú, no figura en la anterior relación donde se registran algunos países de América Latina en plena participación como: Argentina, Barbados, Bolivia, Colombia, Costa Rica, Cuba, Chile y México.

¿Por qué razón no figuramos?

¿Es el desconocimiento que nos sustrajo a tal participación?

¿Es la falta de interés por escudriñar problemas de esta índole?

¿O se debe a nuestra despreocupación por esta clase de oportunidades?

Consideremos el momento crucial de la deplorada economía nacional que nos aflige y patentiza más que nunca, el actual abandono del anciano de baja extracción económico-social.

Consideramos la necesidad urgente y clamorosa de dedicarnos a él procurando su incorporación reintegrante.

Consideremos la conveniencia de incursionar la investigación en el importantísimo campo de la gerontología, desde luego entre otras actividades y llegaremos a la terminante conclusión de que ese letargo que nos sumía debe terminar, acogiéndonos cuanto antes, a los beneficios y prerrogativas como el del Fondo Fiduciario de las Naciones Unidas para el Envejecimiento.